AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-5163 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito 36/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 36/2022 en el presupuesto municipal de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Altas gastos	Altas ingresos
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	340.000,00	
8	Activos financieros		340.000,00
	Total	340.000,00	340.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 23 de junio de 2022.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2022/5163

CVE-2022-5163